

45420390J, todos ellos concejales electos por el Partido Popular en el municipio de Fuentespina, tras las elecciones municipales celebradas el pasado día 28 de mayo, vienen a solicitar la formación como grupo político para esta próxima legislatura, en el ayuntamiento de Fuentespina, como así viene recogido en el Real Decreto 2568/1986 de 28 de Noviembre, que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en su art.23. Actuará como portavoz de dicho grupo, D. Pablo Pira Salinero, siendo los otros dos miembros, suplentes de portavoz.”.

La Corporación se da por enterada.

SEGUNDO.-ESTABLECER LA PERIODICIDAD DE LAS SESIONES PLENARIAS.-

La Alcaldía propone establecer que las sesiones ordinarias del Pleno tendrán lugar cada dos meses, el último lunes de cada mes, a las veinte horas y quince minutos, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento.

Sometido a votación, se aprueba, por unanimidad (siete votos a favor y cero en contra) de los presentes, celebrar las sesiones ordinarias de Pleno una vez cada dos meses, en concreto, el último lunes de cada mes a las veinte horas y quince minutos.

TERCERO.- DAR CUENTA DEL NOMBRAMIENTO DE TENIENTES DE ALCALDE .-

La Sra. Alcaldesa-Presidenta da cuenta del Decreto de Alcaldía , por el que se adoptó el nombramiento de Tenientes de Alcalde , siendo éstos los siguientes:

- Primer Teniente de Alcalde: D. José Luis Núñez Cerezo
- Segundo teniente de Alcalde: D. Miguel Bengoechea Roldan.

La Corporación se da por enterada.

CUARTO.- DAR CUENTA DEL NOMBRAMIENTO DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, ASÍ COMO LA DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS EN ESTE ÓRGANO

La Sra. Alcaldesa-Presidenta da cuenta del Decreto de Alcaldía , relativa al nombramiento de los miembros de la Junta de Gobierno Local y de las competencias delegadas en la misma:

Nombrar miembros de la Junta de Gobierno Local a los siguientes Sres Concejales:

- Presidencia: La Sra Alcaldesa. Dña M^a Josefa Mato Ramírez.
- Sr. Concejales: D. José Luis Núñez Cerezo.
- Sr Concejales: D. Fabian González González.
- Suplente: D. Miguel Bengoechea Roldan.

Las competencias a delegar en esta Junta de Gobierno son:

Concesión de licencias urbanísticas.

Aprobación de gestión económica, tanto en la vertiente de ingresos como gastos. Aprobación de solicitudes o escritos de vecinos.



La Corporación se da por enterada.

QUINTO.- DAR CUENTA DE LAS DELEGACIONES ESPECÍFICAS A LOS CONCEJALES DE LA CORPORACIÓN, ASÍ COMO LAS CONCEJALÍAS QUE VAN A OCUPAR

La Sra. Alcaldesa-Presidenta da cuenta del Decreto de Alcaldía , por el que se adoptó la delegación de competencias en función de las Concejalías creadas, así como, la designación de sus miembros, con el contenido siguiente:

- Concejalía de Medio Ambiente y Agricultura: D. José Luis Núñez Cerezo, D. Fabián González González y D. Miguel Bengoechea Roldán
- Concejalía de Festejos, Juventud, Deporte, Cultura y Acción Social: D. Fabián González González, D. Miguel Bengoechea Roldán y D. José Luis Núñez Cerezo.
- Concejalía de Obras e Infraestructuras: D. José Luis Núñez Cerezo, D. Miguel Bengoechea Roldán, y D. Fabián González González.
- Concejalía de Haciendas, Servicios Municipales, Promoción y Desarrollo: D. Miguel Bengoechea Roldán, D. Fabián González González y D. José Luis Núñez Cerezo.

La Corporación se da por enterada.

SEXTO.- CREACIÓN Y COMPOSICIÓN DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS

La Alcaldía propone crear las siguientes Comisiones Informativas:

La comisión de cuentas y presupuestos la compone la Alcaldesa-Presidenta Dña.Mª José Mato Ramirez, D. José Luis Nuñez Cerezo y D.Miguel Bengoechea Roldan y como suplente D.Fabian González González y por el Grupo Partido Popular D. Pablo Piera Salinero y Dña. Mª del Pilar Alvaro Pérez y como suplente D.Santiago Gil Ponce de León.

Sometido a votación, se aprueba, por unanimidad (siete votos a favor y cero en contra) de los presentes, la creación de la Comisión Informativa General y la Comisión Especial de Cuentas.

SEPTIMO.- NOMBRAR REPRESENTANTES EN LOS ÓRGANOS COLEGIADOS

Por la Alcaldía se propone el nombramiento de los siguientes representantes en órganos colegiados:

Consejo escolar

Titular: Dña. Mª José Mato Ramírez, suplente D.Fabian González González.

Consejo de la Salud.

Titular : D.Miguel Bengoechea Roldan y suplente Dña.Mª José Mato Ramirez

Mancomunidad “Valle del Río Riaza”.

D.José Luis Nuñez Cerezo y D.Santiago Gil Ponce de León.

Adri.

D.Fabian González González, suplente. Dña.Mª José Mato Ramirez



Consortio de residuos

D.José Luis Nuñez Cerezo ,suplente Dña.Mª José Mato Ramirez

Consejo de la propiedad inmobiliaria.

Dña.Mª José Mato Ramírez, suplente D.José Luis Nuñez Cerezo

Sometido a votación, se aprueba, se aprueba por unanimidad ,los Concejales propuestos en los citados organismos colegiados.

OCTAVO.- APROBACIÓN DE RETRIBUCIONES PARA ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta expone que, como es sabido, durante los tres últimos años ha venido cobrando un sueldo de unos 800 euros netos, cantidad que está dentro de los límites establecidos en las Leyes, según el Informe de Secretaría redactado al efecto. Continúa diciendo que, según el mencionado Informe, debido a que la población de este municipio es inferior a mil habitantes, no cabe la dedicación exclusiva, pero si la parcial, a la cuál se acoge. Asimismo, propone un incremento de doscientos euros mensuales debido al volumen de trabajo, tiempo y dedicación; Estando ésta cuantía muy por debajo del límite fijado para la dedicación parcial prevista, al 75%.

Sometido a votación, se aprueba por mayoría absoluta (cuatro votos a favor del Grupo Municipal Socialista-PSOE y tres en contra de los Concejales del Grupo Popular) de los presentes, la asignación de carácter retributivo a la Sra. Alcaldesa, con una asignación del sueldo por un importe neto de mil euros netos mensuales.

El Secretario hizo las advertencias de legalidad correspondientes.

NOVENO.-EXAMEN Y EN SU CASO APROBACION DEL PROYECTO DE EJECUCION DE ACERAS C/VALDEVAÑAS, SENDA VALDECAÑAS Y TRASIGLESIA Y DELEGACION DE COMPETENCIAS EN LA ALCALDESA.-

Por la Alcaldesa-Presidenta de expuso a la Corporación Municipal de los motivos por los cuales se ha procedido a la propuesta de ejecución del Proyecto para la ejecución de la obra de "Aceras en C/Valdecañas, Senda Valdecañas y Trasiglesia,.

Una vez expuesto dicho proyecto , y sometido a votación, se aprueba por mayoría de cuatro votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal Socialista-PSOE y tres en contra de los Concejales del Grupo Popular ,lo siguiente:

- 1º.-El Proyecto para la ejecución de la obra de "Aceras en C/Valdecañas, Senda Valdecañas y Trasiglesia,.
- 2º.-La disponibilidad de los terrenos donde se ejecutará dicha obra.
- 3º.-La aprobación del gasto total del Proyecto.
- 4º.-Facultar a la Alcaldesa-Presidenta para realizar cuanto trámites administrativos sean necesarios para proceder a la contratación de la obra ,recepción de la misma y pago de las correspondientes certificaciones de obra.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Alcaldesa-Presidenta levanta la sesión a las veinte horas y treinta minutos, de lo que yo, el Secretario doy fe.

Cód. Validación: 7XZ2DZPNFYSCPXNL03803TF5
Verificación: <https://mcancomunidadvaldeingozza.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 4



DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE EN EL PUNTO NOVENO: "EXAMEN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE EJECUCIÓN DE ACERAS EN VALDECAÑAS, SENDA VALDECAÑAS Y TRASIGLESIA Y DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS EN LA ALCALDESA", EL Sr. PIERO SALINERO, MANIFESTO SU DESACUERDO CON EL PROYECTO DE EJECUCIÓN DE LAS ACERAS.

EN FUENTESPINA. A 5 DE octubre de 2023



LA SECRETARIA